



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0155-CU-2018

Piura, 11 de abril 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
REYES VELASQUEZ WILLIAM MANUEL	0772-6	12.02.18
PALACIOS RUGEL BRENDA ALEXANDRA	1110-6	28.02.18
REYES ALCEDO FRANK POOL	0847-7	15.02.18
BARRIGA MONTERO PATRICIA ISABEL	0513-1	30.01.18
HUANCAS FLORES GISELA	1033-3	26.02.18
CHUICA YAMUNAQUE YHONY DAVID	0546-7	31.01.18
ZAPATA UBILLUS LUIS JOSSIMAR	1320-1	09.03.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 066, 082, 081, 083, 080, 079 y 078-FA-UNP-18 de fechas 22 de febrero y 13 de marzo 2018 respectivamente, la Facultad de Agronomía. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agrícola, y Grado Académico de bachiller en Agronomía;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Agronomía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA**, a los(as) ex alumnos(as) **REYES VELASQUEZ WILLIAM MANUEL, PALACIOS RUGEL BRENDA ALEXANDRA, REYES ALCEDO FRANK POOL y BARRIGA MONTERO PATRICIA ISABEL**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **HUANCAS FLORES GISELA, CHUICA YAMUNAQUE YHONY DAVID y ZAPATA UBILLUS LUIS JOSSIMAR**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(07), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(07)
(19 copias)
/bch.



[Signature]
CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL